



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PROFESORADO

México, D. F., 2009/marzo/19  
Oficio N° PROMEP/103.5/09/1109

M. en A. Mario Cabral Gallegos  
Rector  
Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas

Presente

Se recibió en las instalaciones del Programa de Mejoramiento del Profesorado la solicitud de ajuste de beca, mediante el oficio PLA/10/09 de fecha 10 de Marzo de 2009, correspondiente a la profesora ALCALÁ FLORES NORA EDITH con folio UTEZAC-005.

Con base en la información presentada ante esta Coordinación, le comunico que ha sido aprobada a la Institución la liberación de recursos del patrimonio del Fideicomiso Promep por la cantidad de \$6,664.00 (seis mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con lo siguiente:

Año	Concepto	Moneda asterisco	Carta de liberación			Saldo
			Liberado	Nuevo abono a la solicitud	Nuevo cargo a la solicitud	
2009	Inscripción	M.N.	4,996.00	244.00	0.00	5,240.00
2009	Colegiatura	M.N.	133,550.00	6,420.00	0.00	139,970.00
	Total		138,546.00	6,664.00	0.00	145,210.00

Este documento es complemento a nuestro No. PROMEP/103.5/07/1807 de fecha 11 de septiembre de 2007.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle la seguridad de mis más distinguidas consideraciones.

Atentamente

  
M. en C. Guillermina Urbano Vidales  
Coordinadora Académica del PROMEP



C.c.p.- Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Superior. Presente.  
C.c.p.- Dra. Sonia Reynaga Obregón. Director General de Educación Superior Universitaria. Presente.  
C.c.p.- C.P. José Francisco Varela del Rivero. Director de Subsidio a Universidades. Presente.  
GUV/JHC/CHP

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Av. José Antonio Torres No. 661, Colonia Asturias, 3° piso; Del. Cuauhtémoc, México DF. C.P. 06890  
t. (55) 36.01.67.75 <http://promep.sep.gob.mx>

F-PROMEP-69/Rev-07

Anexo: Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios PROMEP

Institución: Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas  
Oficio No. PROMEP/103.5/10/5251

No.	Folio	Nombre del profesor	Grado	Elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica		Beca de fomento a la permanencia institucional		Reconocimiento a la trayectoria académica			Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico			MONTO TOTAL (Pesos)
				Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Monto \$ (Pesos)	Fecha de inicio (Mes y Año)	Fecha de término (Mes y Año)	Fecha de otorgamiento (Mes y Año)	Proyecto Estudiantil e Monto \$ (Pesos)	Beca a Monto \$ (Pesos)	
1	UTEZAC-EXB-005	Alcalá Flores Nora Edith	M	Agosto-2010	\$30,000.00	Agosto-2010	Julio-2011	NA	NA	NA	Agosto-2010	\$81,000.00	\$20,973.00	\$179,973.00
				TOTAL		\$30,000.00					\$81,000.00		\$20,973.00	\$179,973.00

(NA) NO APLICA  
(NS) NO  
(NRP) NO APROBADO

SEP



Subsecretaría de Educación Superior  
Programa de Mejoramiento del Profesorado

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

Firma de conformidad del Profesor: \_\_\_\_\_

**N o t a:**

- El original de este documento deberá ser devuelto a las oficinas del PROMEP debidamente firmado antes del 01 de octubre de 2010 y una copia se adjuntará en el expediente del becario en poder de la IES.
- Si alguno de los montos no se ejerce, favor de notificarlo en el espacio para las observaciones y solicitar la reconsideración o ajuste correspondiente mediante el formato "Solicitud de Ajuste", anexando la documentación referente a esta a través de su Representante (RIP), a más tardar el día 01 de octubre de 2010 .

(NAP) NO  
APROBADO

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".



Ficha de notificación de Apoyo a la Reincorporación de Exbecarios  
PROMEP

IES:	Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas
Nombre del Profesor:	ALCALÁ FLORES NORA EDITH
Folio asignado al Profesor:	UTEZAC-EXB-005
Número de oficio de la Carta de liberación:	PROMEP/103.5/10/5251
Fecha de la Carta de liberación:	2/Agosto/2010
Grado:	MAESTRÍA

**Dictamen**

La formación de un centro de didáctica es indispensable para la labor docente en una institución educativa, sin embargo esta debe atravesar por varias etapas: Determinación de la demanda por parte del profesorado. Tipo de equipos que se requieren con lo cual se da prioridad a la adquisición del tipo de tecnología. Aplicación de los programas y escalamiento de objetivos y metas en el tiempo, razones por lo que se reducen el monto en equipo y materiales consumibles.

Apoyo	Periodo de otorgamiento	Monto aprobado
Apoyo para elementos individuales de trabajo básicos para la labor académica	Agosto - 2010	\$30,000.00
Becas de Fomento a la Permanencia Institucional	Agosto - 2010 / Julio - 2011	\$48,000.00
Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento del 1er año	Agosto - 2010	\$81,000.00
Beca a Estudiante 1er año	Agosto - 2010	\$20,973.00
<b>Total:</b>		<b>\$179,973.00</b>

Desglose del Apoyo de Fomento a la Generación y Aplicación innovadora del Conocimiento o fomento a la Investigación aplicada o desarrollo tecnológico

Rubro	Monto aprobado	
Asistencia a Reuniones Académicas	\$6,000.00	
Equipo	\$45,000.00	
Materiales y Consumibles	\$30,000.00	
<b>Total:</b>		<b>\$81,000.00</b>

**Observaciones**

---

Fecha de notificación: \_\_\_\_\_

Firma de enterado del profesor: \_\_\_\_\_

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".